



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, 24 de octubre de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2020-00108, seguido por el señor ALEXANDER ROJANO POLO contra la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA, informándole que mediante memoriales presentados en fecha 21 de octubre de 2.022, Solicita unas medidas cautelares.
Sirvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2020-00108-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: ALEXANDER ROJANO POLO CC. 8.816.270
DEMANDADO: E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA NIT. 802006991-0
24 de octubre de 2.022

Revisado el expediente encontramos que efectivamente mediante memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, de fecha 24 de octubre de 2.022, solicita se decreten el embargo de los títulos relacionados a continuación, que se encuentran dentro del proceso seguido por KAREN MARGARITA REALES OROZCO contra la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA, radicado No. 08638318900120170007800, Procesos que se tramitan en el JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, así:

416200000072727 por valor de \$ 23.340.907,00
416200000073821 por valor de \$ 16.807.405,00
416200000073822 por valor de \$ 27.000.000,00

por lo que por ser pertinentes el juzgado accederá y las ordenará.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

1. Decrétese el embargo de los títulos Nos. 416200000072727 por valor de \$ 23.340.907,00; 416200000073821 por valor de \$ 16.807.405,00; y título 416200000073822 por valor de \$ 27.000.000,00, que se encuentran dentro del proceso seguido por KAREN MARGARITA REALES OROZCO contra la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA, radicado No. 08638318900120170007800, proceso que se tramita en el JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA. Por secretaria librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.